GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0106-2020-GRA/GGR

Huaraz, 11 1 MAR 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Nº 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo Nº 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo Nº 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los gerentes regionales así como a los funcionarios de confianza de las unidades ejecutoras del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 575-2019-GRA/GGR del 27 de noviembre de 2019, se designó a don JULIO VICENTE VIVAR ÁNGELES, en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud Huaylas Norte de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de GOS-ERNO DE ANCASTANCES.

ES COMATILE DE COM

MARGELINO P. GUTIÉRREZ CASTILI FEDATARIO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación de don JULIO VICENTE VIVAR ÁNGELES, en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud Huaylas Norte de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a don ROBERT MOLINA CONTRERAS en el cargo de confianza de Director Programa Sectorial II Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Norte de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

BIERNO REGIONAL DE ANCASH

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

SERENTE SENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASM ES COPIA FIEL DEL OBIGINAL

MARCELANO FOUTIERREZ CASTILLOS